

## RECTIFICATIVA EN MENOS

- Acuse de presentación, obtenido en la transacción "Solicitud de Registración DDJJ".
- Acreditación de personería, sea titular, representante o apoderado de acuerdo a la normativa vigente.
- Documentos que se hubieren adjuntado en la solicitud (ej. libros IVA Ventas, IVA Compras, de Remuneraciones, Balance, F. 649, etc.).

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otra documentación o comprobantes que, a su criterio, justifiquen la presentación realizada.

### En todas las presentaciones ante la AFIP deberás:

- Acreditar tu identidad mediante la exhibición del DNI.
- Si no sos titular, acreditar representación mediante poder otorgado ante escribano público o
- Presentar comprobantes en original, o copias certificadas por escribano público.
- Firmar los formularios ante un agente de AFIP.